

AYUNTAMIENTO
de
EL GARROBO
(Sevilla)JORGE JESUS BAYOT BALZ (1 de 1)
Acta
Fecha Firma: 30/09/2025
HASH: 363b177aee6452049f1d4d0d96e885da**ANUNCIO****SUMARIO**

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de agosto de 2025 del Ayuntamiento de El Garrobo por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Recogida de Basuras.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Recogida de Basuras cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA.

Se da una nueva redacción al artículo 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basura:

Eliminación del epígrafe F quedando redactado de la siguiente forma:

- A) Viviendas de carácter familiar: 80 euros.
- B) Bares, cafeterías o establecimientos similares: 120 euros.
- C) Locales comerciales: 120 euros.
- D) Recogida de basura a Hostal restaurante Puerto Blanco, Hostal Entremontes, Hostal restaurante Venta del Alto y Estación de Servicio Las Palmeras: 1.000 euros.
- F) Recogida de basuras a la comunidad de vecinos Sierra Lagos: 8.000 euros.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cód. Verificación: 5VPO2G29DIEEFRTM3BC7VLR
Verificación: <https://elgarrobo.sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1